



Expediente

2018/238-INT

## RESOLUCIÓN

**ASUNTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR GENERACIÓN 47/2018 N<sup>o</sup> 2018/238-INT. Ref<sup>a</sup>: EINT0616IGS/ EINT-Intervención.**

### ANTECEDENTES

1<sup>a</sup>.- Consta Resolución de 18 noviembre de 2018, de la Dirección General de Empleo y Formación, por la que se concede al Ayuntamiento de Aspe la cantidad global máxima de 60.564,93 euros destinada a la contratación de personas en situación de desempleo de larga duración en el Programa de Iniciativa Social (Expte. EMCORD/2018/198/03). Se acompaña providencia solicitando generar parte en ejercicio 2018 (7.357,56 euros) CI 120180007568.

2<sup>a</sup> - Consta Resolución de 30 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Empleo y Formación, por la que se concede al Ayuntamiento de Aspe la cantidad global máxima de 51.241,33 euros destinada a la contratación de personas en situación de desempleo de al menos 30 años de edad para la realización de obras o servicios de interés general (Expte. EMCORP/2018/232/03). Se acompaña providencia solicitando generar parte en ejercicio 2018 (4.270,11 euros) CI 120180007567.

3<sup>o</sup>.- 10 de diciembre de 2018.- Providencias de la Concejalía de Empleo y Formación solicitando la modificación por generación para los programas de EMCORD Y EMCORP.

4<sup>o</sup>.- 10 de diciembre de 2018.- Informe del Centro Gestor referente a los costes de los programas EMCORD Y EMCORP repartido por anualidades.

5<sup>o</sup>.-10 de septiembre de 2018: Informe favorable de la Intervención.

### CONSIDERACIONES

PRIMERA: Se estima necesario proceder a la modificación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2018, siendo por Generación de Créditos por ingresos.



SEGUNDA: Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 500/90 de 20 de Abril y en la Base de Ejecución nº 9 del vigente Presupuesto.

### RESOLUCIÓN

**PRIMERO:** Aprobar la modificación de créditos nº 47/2018 del Presupuesto de gastos del ejercicio 2018 bajo la modalidad de Generación de Créditos por ingresos por un importe de 11.627,67 euros, siendo su detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS			PRESUPUESTO DE INGRESOS		
Partida	Denominación	Importe	Concepto	Denominación	Importe
14 24108 13100	PERSONAL LABORAL EVENTUAL EMCORD	5.542,42			
14 24108 16002	SEGURIDAD SOCIAL PROGRAMA EMCORD	1.815,14			
			450	Subvención Consellería CI 120180007568	7.357,56
14 24106 13100	PERSONAL LABORAL EVENTURAL EMCORP	3.232,48			
14 24106 16002	SEGURIDAD SOCIAL PROGRAMA EMCORP	1.037,63			
			450	Subvención Consellería CI 120180007567	4.270,11
<b>TOTAL</b>		11.627,67			11.627,67

**SEGUNDO:** Comunicar al Área de Recursos Económicos de este Ayuntamiento.

Lo decretó la Sra. Alcaldesa-Presidenta el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

Alcaldesa Presidenta

Secretario del Ayuntamiento de Aspe

Fdo: María José Villa Garis  
Fecha: 10/12/2018 Hora: 15:00:15

Fdo. Javier Maciá Hernández  
Fecha: 10/12/2018 15:12:52

